Article prensa
30/09/2014

EL GER SE OPONE A LOS PERMISOS DE PARANYS CIENTÍFICOS.

El Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires – Ecologistes en Acció (GER-EA), ha remitido una carta a la Consellera de Medi Ambient donde le recuerda los motivos por lo que el parany (método de caza no selectivo y masivo), está prohibido, por todos los tribunales, regionales, nacionales y europeo, ya **que mata a más de 1 millón de aves en apenas 30 días**, muchas de ellas protegidas, incluso están prohibido los paranys con la excusa de ser científicos.

El GER argumenta su oposición en dos aspectos fundamentales:

1.- Prohibido por la legislación vigente.

El parany (caza con liga), está prohibido por la Directiva de Aves (2009/147/CE), por la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (*Ley 42/2007, 13 de diciembre*), y por distintas sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por el Tribunal Supremo (*sentencia de 22 junio de 2005*), por el Tribunal Constitucional (*Sentencia 114/2013, de 9 de mayo de 2013.)* y por el Tribunal Europeo (*en el asunto C-135/04, Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España*) y otras, donde es **considerado como método masivo y no selectivo**. Además, el parany como método de caza NO selectivo está tipificado como delito en el Código Penal en su art. 336.

2.- Paranys científicos.

Hay que considerar que el año pasado, 2013, la **Comunidad Europea anulo los permisos otorgados por la Consellería a 33 paranys y a más de 160 cazadores como científicos**, por las razones expuestas anteriormente y basándose en ser una medida injustificada y por existir otros métodos mundialmente utilizados y mucho menos lesivos para las aves capturadas.

Por estos dos motivos el GER ha solicitado a la Consellera de Medi Ambient, **que NO se vuelvan a dar permisos de caza científica con parany,** por los mismos motivos que fueron anulados por la Comisión europea el año pasado.

Además, el GER pide **los informes y resultados realizados por la** Universidad Politécnica de Valencia**, del estudio que se hizo el pasado año en los 33 paranys autorizados** desde octubre a mediados de noviembre. Para analizar la repercusión del método de caza.

Por último, el GER ha pedido a la Consellera que **aumente la vigilancia y el número de agentes Medioambientales destinados al control de la caza furtiva del parany** y otros, motivado a que miembros del GER, han observado, en estos momentos, la preparación de paranys (árboles-trampa) sin permiso, en distintos términos municipales de Castellón, y que se está practicando ilegalmente este tipo de caza, masiva y no selectiva.

ECOLOGISTES en acció VILA-REAL
Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires
(GER-EA)

Parany preparado para caza 21/10/2014

Cazador colocando las varetas con liga (pegamento). 26/10/2014